

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MEDICAMENTO

1. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

GlucosaVet 400 mg/ml solución para perfusión para bovino, caballos, ovino, caprino, porcino, perros y gatos

2. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Cada ml contiene:

Principios activos:

Glucosa 400,0 mg
(equivalentes a glucosa monohidrato 440,0 mg)

Excipientes:

Composición cualitativa de los excipientes y otros componentes
Agua para preparaciones inyectables
Ácido clorhídrico (para ajuste del pH)

Valor energético: 1.600 kcal/l
Osmolaridad teórica: 2.220 mOsm/l
Acidez (hasta pH 7,4) < 1,0 mmol/l
pH: 3,5 - 5,5

Solución acuosa transparente, incolora o casi incolora, libre de partículas visibles.

3. INFORMACIÓN CLÍNICA

3.1 Especies de destino

Bovino, caballos, ovino, caprino, porcino, perros y gatos.

3.2 Indicaciones de uso para cada una de las especies de destino

- Bovino, ovino y caprino:
 - Síndromes metabólicos que cursen con hipoglucemia (cetosis, tetania del transporte).
 - Aumento de la demanda energética en: sepsis, endotoxemia, traumatismos.
- Porcino:
 - Aumento de la demanda energética en: sepsis, endotoxemia, traumatismos.
 - Hipoglucemia.
- Caballos, perros y gatos:
 - Aumento de la demanda energética en: sepsis, endotoxemia, traumatismos.

En general, se puede utilizar como aporte energético en todas las especies de destino.

3.3 Contraindicaciones

No usar en casos de:

- Hemorragias intracraneales o intraespinales.
- Diabetes mellitus no tratada.
- Deshidratación hipotónica.
- Depleción electrolítica.
- Anuria.
- Edemas periféricos.
- Enfermedad de Addison (hipoadrenocorticalismo) en pequeños animales.
- Hemoperfusiones.

3.4 Advertencias especiales

Ninguna.

3.5 Precauciones especiales de uso

Precauciones especiales para una utilización segura en las especies de destino:

Monitorizar regularmente el balance hídrico y electrolítico y la glucosa en sangre y orina.
A dosis elevadas, suplementar con potasio y fosfato si fuera necesario.

Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales:

Manipular según las normas establecidas para el uso de inyectables, y extremar las precauciones con el fin de evitar la autoinyección accidental.

En caso de autoinyección accidental, consulte con un médico inmediatamente y muéstrela el prospecto o la etiqueta.

Precauciones especiales para la protección del medio ambiente:

No procede.

3.6 Acontecimientos adversos

Bovino, caballos, ovino, caprino, porcino, perros y gatos:

Muy raros (< 1 animal por cada 10.000 animales tratados, incluidos informes aislados):	• hiperglucemia, glucosuria • alteraciones electrolíticas (hipokalemia, hipomagnesemia o hipofosfatemia) • flebitis^{1,2,3}, coágulos¹ • infección en el punto de inyección^{2,3}, dolor en el punto de inyección^{2,3}, trombosis² • alteraciones del equilibrio hídrico (hipervolemia)
---	--

¹ En el punto de inyección; pueden deberse a la administración intravenosa rápida de soluciones hipertónicas (30 a 50 %) en casos de urgencia.

² Debido a una técnica de infusión incorrecta, puede producirse extravasación.

³ Pueden extenderse desde el punto de inyección.

En caso de reacciones adversas, interrumpir la perfusión.

La notificación de acontecimientos adversos es importante. Permite la vigilancia continua de la seguridad de un medicamento veterinario. Las notificaciones se enviarán, preferiblemente, a través de un veterinario al titular de la autorización de comercialización o a la autoridad nacional competente a través del sistema nacional de notificación. Consulte los datos de contacto respectivos en el prospecto.

3.7 Uso durante la gestación, la lactancia o la puesta

Gestación y lactancia:

No ha quedado demostrada la seguridad del medicamento veterinario durante la gestación ni la lactancia.

Utilícese únicamente de acuerdo con la evaluación beneficio/riesgo efectuada por el veterinario responsable.

3.8 Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción

Se han observado incompatibilidades con ciertos antibióticos (por ejemplo, antibióticos betalactámicos, tetraciclinas, sulfadiazina sódica) y con heparina.

3.9 Posología y vías de administración

Vía intravenosa.

Administrar lentamente mediante perfusión intravenosa, no excediendo una velocidad de perfusión de 0,5 ml/kg de peso/hora.

- Bovino y caballos: 200 - 400 g de glucosa (equivalentes a 500 – 1.000 ml de medicamento veterinario/animal), cada 24 horas.
- Ovino, caprino y porcino: 50 - 100 g de glucosa (equivalentes a 125 - 250 ml de medicamento veterinario/animal), cada 24 horas.
Hipoglucemia de lechones: 0,75 g de glucosa (equivalentes a 1,87 ml de medicamento veterinario/animal), cada 4-6 horas.
- Perros y gatos: 5 - 25 g de glucosa (equivalentes a 12,5 - 62,5 ml de medicamento veterinario/animal), cada 24 horas.

Las dosis se administrarán en función del peso del animal y del aporte energético deseado, repartiéndose en varias perfusiones diarias.

Debe determinarse el peso de los animales con la mayor exactitud posible para garantizar una dosificación correcta.

Instrucciones para la correcta administración:

- Mantener medidas de asepsia durante toda la administración.
- No administrar por vía subcutánea.
- Los fluidos IV deben atemperarse a la temperatura corporal antes de su administración.
- Para un solo uso.
- No utilizar a menos que la solución sea transparente, esté libre de partículas visibles y el envase no esté dañado.

3.10 Síntomas de sobredosificación (y, en su caso, procedimientos de urgencia y antídotos)

La administración de un exceso de glucosa puede dar lugar a hiperglicemia, glucosuria y poliuria.

3.11 Restricciones y condiciones especiales de uso, incluidas las restricciones del uso de medicamentos veterinarios antimicrobianos y antiparasitarios, con el fin de reducir el riesgo de desarrollo de resistencias

Medicamento administrado exclusivamente por el veterinario.

3.12 Tiempos de espera

Bovino, caballos, ovino, caprino y porcino:
Carne: Cero días.

Bovino, caballos, ovino, caprino:
Leche: Cero horas.

4. INFORMACIÓN FARMACOLÓGICA

Grupo farmacoterapéutico: sustitutos de la sangre y soluciones para perfusión – soluciones para nutrición parenteral.

4.1 Código ATCvet

QB05BA03

4.2 Farmacodinamia

La glucosa es uno de los constituyentes más comunes en los tratamientos con fluidos orales y parenterales, incluyendo la nutrición parenteral.

La administración por vía intravenosa de soluciones hipertónicas, se realiza de forma frecuente en el tratamiento de enfermedades metabólicas que cursan con hipoglucemia, tales como la cetosis y la tetania del transporte, evitando, de esta forma, el acúmulo de cuerpos cetónicos.

El tratamiento con una solución de glucosa al 40%, tiene un efecto beneficioso en animales que padecen sepsis, endotoxemia o traumatismos. Este efecto positivo es debido a que la suplementación con glucosa satisface las mayores necesidades energéticas en estas condiciones.

4.3 Farmacocinética

La perfusión intravenosa garantiza la rápida distribución. Los componentes de la solución para perfusión, se metabolizan y excretan a través de las mismas vías que el agua y la glucosa provenientes de la alimentación.

Cuando la glucosa se encuentra en exceso, se elimina por vía renal. Cuando la concentración en sangre es normal, se filtra a través de los túbulos renales, pero es reabsorbida casi por completo, de manera que su concentración en orina cae hasta cero.

La glucosa, por su carácter de diurético osmóticamente activo, incrementa el volumen de agua en orina.

5. DATOS FARMACÉUTICOS

5.1 Incompatibilidades principales

En ausencia de estudios de compatibilidad, este medicamento veterinario no debe mezclarse con otros medicamentos veterinarios.

Este medicamento es incompatible con edetato de calcio disódico, difosfato de histamina, warfarina sódica y tiopental sódico.

Las soluciones de glucosa no deben ser administradas a través de los mismos equipos de perfusión utilizados para la administración de sangre, simultáneamente, o antes o después, debido a la posibilidad de pseudoaglutinación.

5.2 Periodo de validez

Periodo de validez del medicamento veterinario acondicionado para su venta: 3 años.

Periodo de validez después de abierto el envase primario: uso inmediato.

5.3 Precauciones especiales de conservación

Conservar el frasco en el embalaje exterior con objeto de protegerlo de la luz.

5.4 Naturaleza y composición del envase primario

Frascos de polietileno de baja densidad.

La cápsula de cierre adicional sobre el envase de polietileno sellado, es de polietileno de alta densidad. Entre el envase y la cápsula de cierre, hay un disco elastomérico libre de látex.

Formatos:

Caja de cartón conteniendo 10 frascos de 500 ml.

Caja de cartón conteniendo 10 frascos de 1.000 ml.

Es posible que no se comercialicen todos los formatos.

5.5 Precauciones especiales para la eliminación del medicamento veterinario no utilizado o, en su caso, los residuos derivados de su uso

Los medicamentos no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos.

Utilice sistemas de retirada de medicamentos veterinarios para la eliminación de cualquier medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados de su uso de conformidad con las normativas locales y con los sistemas nacionales de retirada aplicables al medicamento veterinario en cuestión.

6. NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

B. Braun VetCare SA

7. NÚMERO(S) DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

2774 ESP

8. FECHA DE LA PRIMERA AUTORIZACIÓN

Fecha de la primera autorización: 10/04/2013

9. FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN DEL RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MEDICAMENTO

02/2026

10. CLASIFICACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS VETERINARIOS

Medicamento sujeto a prescripción veterinaria.

Encontrará información detallada sobre este medicamento veterinario en la base de datos de medicamentos de la Unión (<https://medicines.health.europa.eu/veterinary>).